



Veinte maravedis

SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO

Casas del Rey entre la Puerta Nueva y el bolson frontera a Calle  
 de Alamo contiguo a la misma Puerta se halla todo el rancho de  
 Agua sin dar lugar al Paso de la Gente expidiendo mal de lo que  
 hace presente como tambien el de soldado y ay en esta Poblacion de  
 San Blas de los Andes En mediata al Pueblo de Cañon Perisno y Perisno  
 de los Andes se da a las Probidencias de las Casas para  
 su remedio Entendida afuerda y lo tocante a las Aguas de  
 cada una de las partes expresado el Sr. Pedro Fabrega Sr. Audiencia  
 de Perisno para haciendo el Sr. Dn. de los Andes hechar  
 quatro o cinco Peonadas para que tendan salida por la Parte donde  
 Combenga y el Sr. Dn. de Arica quien era encargado a que hechar  
 otras quatro o seis Peonadas y que de las hechar para las Ruinas  
 se han de hechar En mediata a las Lagunas de Perisno de la Laguna  
 Mataduro las hechar dentro de ella para su Manten de las partes  
 Perisno y lo tocante a las Casas de los Andes duplica era en  
 el Alcalde Mayor no se mude a que se pongan Casas y el Sr. Dn. de Perisno  
 no

Asien  
 Dn. de las Indias y de las Indias Dn. Joseph de San Juan de los Rios  
 Dn. de las Indias de Perisno de Perisno para de de Perisno  
 Dn. de las Indias Entendida Perisno Ciudad afuerda y admix

